



Resolución de Gerencia General

N° 278-2022-ONP/GG

APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (V.20) DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL

Lima, 21 de noviembre de 2022

VISTOS:

El Memorando N° 3452-2022-ONP/OAD del 18 de noviembre de 2022, que adjunta el Informe N° 1415-2022-ONP/OAD.LO del 17 de noviembre de 2022, de la Oficina de Administración; y el Informe N° 720-2022-ONP/OAJ del 21 de noviembre de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 009-2022-ONP/GG del 14 de enero de 2022 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Oficina de Normalización Previsional correspondiente al Año Fiscal 2022, el cual ha sido modificado a través de la Resolución de Gerencia General N° 018-2022-ONP/GG del 3 de febrero de 2022, la Resolución de Gerencia General N° 046-2022-ONP/GG del 4 de marzo de 2022, la Resolución de Gerencia General N° 067-2022-ONP/GG del 21 de marzo de 2022, la Resolución de Gerencia General N° 079-2022-ONP/GG del 1 de abril de 2022, la Resolución de Gerencia General N° 101-2022-ONP/GG del 13 de abril de 2022, la Resolución de Gerencia General N° 120-2022-ONP/GG del 4 de mayo de 2022, la Resolución de Gerencia General N° 122-2022-ONP/GG del 10 de mayo de 2022, la Resolución de Gerencia General N° 135-2022-ONP/GG del 31 de mayo de 2022, la Resolución de Gerencia General N° 160-2022-ONP/GG del 27 de junio de 2022, la Resolución de Gerencia General N° 171-2022-ONP/GG del 4 de julio de 2022, la Resolución de Gerencia General N° 178-2022-ONP/GG del 14 de julio de 2022, la Resolución de Gerencia General N° 211-2022-ONP/GG del 22 de agosto de 2022, la Resolución de Gerencia General N° 219-2022-ONP/GG del 26 de agosto de 2022, la Resolución de Gerencia General N° 239-2022-ONP/GG del 16 de setiembre de 2022 la Resolución de Gerencia General N° 246-2022-ONP/GG del 29 de setiembre de 2022, la Resolución de Gerencia General N° 249-2022-ONP/GG del 5 de octubre de 2022, la Resolución de Gerencia General N° 258-2022-ONP/GG del 25 de octubre de 2022 y la Resolución de Gerencia General N° 266-2022-ONP/GG del 11 de noviembre de 2022;



Resolución de Gerencia General

Que, conforme al numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, la aprobación y difusión de las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones se realiza en la forma prevista en el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento precitado, concordante con el numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE);

Que, la Oficina de Administración, mediante Memorando N° 3452-2022-ONP/OAD del 18 de noviembre de 2022, que adjunta el Informe N° 1415-2022-ONP/OAD.LO del 17 de noviembre de 2022, sustenta los aspectos técnicos sobre la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina de Normalización Previsional, correspondiente al Año Fiscal 2022, a fin de incluir una (1) Adjudicación Simplificada para la contratación de la “Adquisición de un sistema de circuito cerrado de video para los inmuebles de la ONP” y un (1) Concurso Público para la contratación del “Servicio de mensajería Express Lima Metropolitana y Callao”;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 720-2022-ONP/OAD del 21 de noviembre de 2022, opina que es legalmente viable la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina de Normalización Previsional correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, conforme a los documentos de Vistos, resulta viable la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina de Normalización Previsional correspondiente al Año Fiscal 2022, con la finalidad de incluir una (1) Adjudicación Simplificada para la contratación de la “Adquisición de un sistema de circuito cerrado de video para los inmuebles de la ONP” y un (1) Concurso Público para la contratación del “Servicio de mensajería Express Lima Metropolitana y Callao”, según lo detallado en el Anexo N° 1, que forma parte de la presente resolución;

Con los vistos de la Directora General de la Oficina de Administración; y, del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades conferidas en el literal b) del numeral 1.2 del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 012-2022-ONP/JF;



Resolución de Gerencia General

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobación

Apruébase la modificación del Plan Anual de Contrataciones (V.20) de la Oficina de Normalización Previsional correspondiente al Año Fiscal 2022, a fin de incluir una (1) Adjudicación Simplificada para la contratación de la “Adquisición de un sistema de circuito cerrado de video para los inmuebles de la ONP” y un (1) Concurso Público para la contratación del “Servicio de mensajería Express Lima Metropolitana y Callao”, conforme al Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2. Publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

Dispónese que la Oficina de Administración publique la presente Resolución y sus Anexos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro del plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.

Artículo 3. Publicación

Dispónese la publicación de la presente Resolución y su Anexo en la Plataforma digital única del Estado (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
LA ROSA SANCHEZ BAYES DE
LOPEZ Aida Monica FAU
20254185035 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/11/2022 15:48:06-0500



Firmado digitalmente por:
REMY LLACSA Gaston Roger
FAU 20254185035 soft
Motivo: Gerente General
Fecha: 21/11/2022 15:58:35-0500



Firmado digitalmente por:
DIAZ CALLIRGOS Jose Luis
FAU 20254185035 soft
Motivo: Director General
Oficina de Asesoría Jurídica
Fecha: 21/11/2022 14:42:22-0500

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (V.20)

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001984-OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL

C) SIGLAS : ONP

F) PLIEGO : 095

D) UNIDAD EJECUTORA : 55

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° - 2022-ONP/IGG

B) AÑO : 2022

E) RUC : 20254165035

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																DEPA	PROV	DIST							
75	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO PARA LOS INMUEBLES DE LA ONP			1 - Soles	1.00	S/ 395,130.00				00-09	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	LOGÍSTICA		0 - SI	
							1	0 - NO		CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA	40 - Unidad	277	1 - Soles	1.00	S/ 375,050.00	15	01	01							
							2	0 - NO		GRABADOR DE VIDEO NVR POE DE 32 CANALES - 4 DISCOS DUROS DE 8 TB TOTAL (32 GB)	40 - Unidad	7	1 - Soles	1.00	S/ 16,380.00	15	01	01							
							3	0 - NO		GRABADOR DE VIDEO NVR POE DE 8 CANALES - 1 DISCO DUROS DE 8 TB	40 - Unidad	5	1 - Soles	1.00	S/ 3,700.00	15	01	01							
76	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESS LIMA METROPOLITANA Y CALLAO.	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/ 1,613,162.07	00	00	00	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	LOGÍSTICA		0 - SI	

Firmado digitalmente por:
CAVAGNARO CASTRO Fiorella
 Maria FAU 20254165035 soft
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 17/11/2022 19:19:49-0500



Firmado digitalmente por:
LA ROSA SANCHEZ BAYES DE LOPEZ Aida Monica FAU
 20254165035 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 18/11/2022 18:35:58-0500